

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

2414 *ORDEN de 11 de diciembre de 1978 por la que se incluye a la Empresa «P. A. Consultores de Dirección S. A.», en el Registro de Empresas Consultoras y de Ingeniería Industrial.*

Ilmo. Sr.: Como resultado del expediente instruido y a propuesta de la Dirección General de Promoción Industrial y Tecnología,

Este Ministerio tiene a bien disponer la inclusión en el Registro de Empresas Consultoras y de Ingeniería Industrial, creado por Decreto 617/1968 de 4 de abril, a la empresa «P. A. Consultores de Dirección S. A.», en la sección especial de Empresas Consultoras y de Ingeniería Española, grupo B.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de diciembre de 1978.—P. D., el Subsecretario, Manuel María de Uriarte y Zulueta.

Ilmo. Sr. Director general de Promoción Industrial y Tecnología.

2415 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Alava por la que se señalan día y hora para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la entrada y salida en la Subestación de Vitoria de la línea a 380 kV. Villarino-Grijota-Ichaso II, de la Empresa «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.»*

Por providencia de esta fecha, esta Delegación Provincial en Alava ha dispuesto que, por el personal facultativo de la misma, a partir de las once horas del día 5 de febrero de 1979, para el afectado propietario y para todos los interesados afectados, según los artículos 3.º y 4.º de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se proceda a levantar las actas previas a la ocupación de bienes y derechos que se expropiaban en este expediente, cuya relación de fincas se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre de 1977, y que se hallan en el término municipal de Vitoria (Ullivarri-Arrazúa), para lo que se cita a los propietarios afectados, conforme a lo dispuesto en el artículo 52 de la citada Ley.

Bienes y derechos necesarios para el paso de una línea de transporte de energía eléctrica a 380 kV. de tensión para dar entrada y salida en la Subestación de Vitoria de la línea a la misma tensión Villarino-Grijota-Ichaso II, de la Empresa «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», cuya urgente ocupación fue acordada por Real Decreto 3024/1978, previa deliberación del Consejo de Ministros de 27 de octubre de 1978.

A dicho acto, que tendrá lugar en el Ayuntamiento de Vitoria, calle Dato, concurrirán el Alcalde o Concejal en quien delegue, el representante de la Administración acompañado de un Perito, el de la Empresa beneficiaria y los propietarios o arrendatarios.

Vitoria, 16 de enero de 1979.—El Delegado provincial.—368-15.

RELACION DE PROPIETARIOS

Parcela: A y A'. Propietario: Herederos de Juan José Zata-rain. Domicilio: Iparraguirre, 11, San Sebastián.

2416 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, número 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª SA/mcg. 15.210/75.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo y subterráneo.

Origen de la línea: E. T. 4.854, «Sederías Jorge Fábregas, Sociedad Anónima».

Final de la misma: E. T. 10.426, «Juan Sala Andrés».

Término municipal a que afecta: Mollet del Vallés.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,340 de tendido aéreo y 1,043 de tendido subterráneo.

Conductor: Aluminio-acero y aluminio.

Material de apoyos: Metálicos y cable subterráneo.
Estación transformadora: Uno de 50 KVA., relación 25/0,38-0,22.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 27 de octubre de 1978.—El Delegado provincial.—117-7.

2417 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, número 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª SA/mcg. 14.023/75.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo y subterráneo.

Origen de la línea: Apoyo 8 de línea a 25 KV. a E. T. 5.125, «Francisco Andréu Sala».

Final de la misma: E. T. número 6.836.

Término municipal a que afecta: Montmeló.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,478 de tendido aéreo y 0,004 de tendido subterráneo.

Conductor: Aluminio-acero y aluminio.

Material de apoyos: Metálicos y cable subterráneo.

Estación transformadora: Uno de 300 KVA., relación 25/0,38-0,22.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 27 de octubre de 1978.—El Delegado provincial.—161-7.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

2418 *ORDEN de 11 de diciembre de 1978 por la que se dispone la publicación de las modificaciones que han experimentado, durante el año 1977, los Catálogos de Montes de Utilidad Pública aprobados de acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 31 de mayo de 1968.*

Ilmo. Sr.: Los Catálogos de Montes de Utilidad Pública de las provincias de Albacete, Alicante, Avila, Badajoz, Barcelona, Cáceres, Castellón de la Plana, Ciudad Real, Córdoba, Cuenca, Gerona, Logroño, Málaga, Murcia, Salamanca, Segovia, Tarragona, Toledo, Valencia y Vizcaya, todos ellos aprobados de acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 31 de mayo de 1968, han sufrido alteraciones durante el año 1977 como consecuencia de decisiones judiciales o administrativas. Estas modificaciones reglamentariamente se recogen en los libros-registro del Catálogo y son de conocimiento de las Entidades y particulares interesados.

No obstante, con el fin de que dichas modificaciones tengan la adecuada publicidad, he tenido a bien disponer que se inserte en el «Boletín Oficial del Estado» el cuadro anexo, en el que constan las variaciones introducidas en los Catálogos de Montes de Utilidad Pública de las provincias mencionadas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de diciembre de 1978.

LAMO DE ESPINOSA

Ilmo. Sr. Director del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.